

# Informe Final del Proceso de Transición

Comité de Transición Entrante

Alcalde Marcos Cruz Molina

7 de enero de 2013

Este informe es entregado en conformidad con el Art. 3.0011 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, según enmendada, y el Reglamento para la Transición de los Gobiernos Municipales Núm. 8235 de 31 de julio de 2012 ante el Alcalde Marcos Cruz Molina, y el Alcalde Saliente Iván Hernández González, con copia a la Secretaria Legislatura Municipal, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) y al Contralor de Puerto Rico, hoy 7 de enero de 2013.

Miembros del Comité de Transición Entrante Alcalde Marcos Cruz Molina

Luis E. Meléndez Cano - Presidente  
Carmen Yadira Ruiz Torres- Directora Ejecutiva  
Doris Cordero Vega  
Juan José Del Rio Rey  
Yesenia Beltrán Vega  
Rosa Eva Cartagena  
Luis I. Mercado Canales  
Rolando Rivera Garratón  
Carlos J. Laureano Rivera  
Waleska Rivera Coira

Se le instruyó que se coordinara con el Co-Presidente del Comité de Transición Saliente la entrega de documentos requeridos por ley, debidamente juramentado, el cual debía incluir, la siguiente información y documentos. Ver Anejo I.

Miembros del Comité de Transición Alcalde Saliente

Geraldo Colón Maldonado, Presidente Comité  
Noel Rosario Santiago, Director de Finanzas  
Cynthia García Castro, Directora de Recursos Humanos  
Carmen Martínez Sostre, Directora Interina de Obras Públicas  
Javier Pantojas Cabrera, Auditor Interno  
Myrna Sepúlveda Tirado, Directora de Desarrollo Económico

El proceso de la transición y las vistas públicas cubrió el periodo del 2 al 31 de diciembre de 2012. Ver Anejo II

## Tabla de Contenido

<i>MENSAJE DEL PRESIDENTE</i>	
<i>SITUACION FISCAL</i> .....	4
<i>ASPECTO FINANCIEROS</i> .....	7
<i>PRESUPUESTO VIGENTE 2012-2013</i> .....	7
<i>DEUDAS</i> .....	10
<i>DEUDAS A LARGO PLAZO</i> .....	12
<i>CUENTAS POR COBRAR</i> .....	13
<i>FINANZAS</i> .....	14
<i>PROPIEDAD MUNICIPAL</i> .....	16
<i>RECURSOS HUMANOS</i> .....	18
<i>FONDOS FEDERALES</i> .....	21
<i>DESARROLLO ECONOMICO</i> .....	21
<i>HEAD START</i> .....	22
<i>CONSORCIO</i> .....	23
<i>ACCIONES JUDICIALES</i> .....	23
<i>AUDITORIA INTERNA</i> .....	24
<i>OBRAS PÚBLICAS</i> .....	25
<i>PROYECTOS DE CONSTRUCCION</i> .....	25
<i>PLAN DE ORDENACION TERRITORIAL (P.O.T.)</i> .....	30
<i>OFICINA DE INGENIERIA Y OBRAS PUBLICAS</i> .....	30
<i>CONTROL AMBIENTAL</i> .....	31
<i>SEGURIDAD</i> .....	31
<i>POLICIA MUNICIPAL</i> .....	31
<i>CAMARAS DE SEGURIDAD</i> .....	32
<i>CODIGO DE ORDEN PUBLICO</i> .....	32
<i>SERVICIOS GENERALES</i> .....	32
<i>ASUNTOS DE LA FAMILIA</i> .....	33
<i>ESCUELA MATERNAL</i> .....	33
<i>ARTE Y CULTURA</i> .....	34
<i>RECREACION Y DEPORTES</i> .....	35
<i>RELACIONES PUBLICAS</i> .....	36
<i>RECOMENDACIONES</i> .....	37

*Anejo I Solicitud de Documentos*

*Anejo II Itinerario de Vistas*

*Anejo III Cómputo del 50%*

*Anejo IV Relación Partidas Salarios*

A continuación, las principales observaciones y recomendaciones del Comité de Transición Entrante luego de completar el proceso de vistas públicas durante el 2 al 31 de diciembre del 2012 y la evaluación del material sometido por el Comité de Transición Saliente. Los mismos evidencian un cuadro crítico de las finanzas municipales y una alarmante situación con los programas y servicios ofrecidos por esta administración municipal.

### **SITUACION FISCAL**

El Comité de Transición Saliente representado en el área de las Finanzas por el Director de Finanzas, Sr. Noel Rosario Santiago, evidenció la situación precaria por la cual atraviesan las finanzas del Municipio de Vega Baja. Según los datos e información presentada en las vistas, es evidente la crisis fiscal causada por la grave administración de los recursos, falta total fiscalización, inexistencia de manejo de control de los gastos y la sobreestimación de estimados de ingresos en las proyecciones del presupuesto 2012-2013. En estas vistas se pudo constatar lo siguiente:

- Un déficit operacional acumulado de \$5.8 millones al 30 de junio de 2011 según certificado por los auditores externos. El Director de Finanzas desconocía el saldo de caja al 30 de junio de 2012, ya que no tenía disponible la Liquidación Presupuestaria para dicho año. El Director de Finanzas indicó que la liquidación presupuestaria está siendo preparada por un consultor externo. Al día de hoy no puede establecerse con exactitud la gravedad de la situación fiscal debido a que la liquidación presupuestaria nunca estuvo disponible para que este comité evaluará el cierre del 30 de junio de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 se desconocía cuando iba a estar terminada y entregada. Algo sumamente preocupante e irregular.
- La administración saliente incurrió en la práctica de inflar las proyecciones de ingresos en los pasados presupuestos, situación que demuestra la ineficiencia, falta de planificación y desconocimiento de las leyes por parte del gobierno municipal a partir del año 2005. Del presupuesto vigente del fondo general se utilizan \$19.9 millones

esto representa el 98% para cubrir gastos de nómina y deudas estatarias, situación que impide al Municipio contar con los recursos necesarios para sus operaciones y los programas de servicio que le ofrece a la ciudad. Eso explica en parte la grave situación que señalamos.

- El Municipio solo cuenta con el Fondo Especial de la Aportación Ciudadana (IVU) para poder brindar los servicios al pueblo. El presupuesto de este fondo asciende a \$2.4 millones. De estos, \$1.9 millones se utilizaron para cubrir el costo de la disposición de desperdicios sólidos y administración del vertedero, dejando solamente \$500 mil para cubrir otros gastos operacionales, siendo los más notables combustibles y lubricantes, mantenimiento de vehículos y arrendamiento de equipo y vehículos.
- La sobreestimación de los ingresos de Arbitrios de Construcción por \$2.5 millones causada por los supuestos ingresos futuros de los proyectos de construcción del Parque Eólico y Proyecto de Energía Fotovoltaica que todavía están en la etapa de permisos. Existen además la posibilidad de que estos proyectos de energía renovable podrían estar exonerados de arbitrios de construcción por ley lo que agrava aún más esta situación. Los funcionarios municipales interrogados alegaron desconocer sobre esta probable exoneración, que de confirmarse sería un golpe muy severo al presupuesto actual y otra evidencia la incompetencia por la administración saliente.
- La administración actual tomó la decisión de aumentar la jornada laboral impactando en \$2 millones al presupuesto 2012-2013, sin contar con los recursos para enfrentar este gasto. Esto agrava el déficit proyectado.
- El Municipio ha sobrepasado el tope de los recursos disponibles sin revisar sus proyecciones de ingresos y gastos. No identificó las posibles economías del presupuesto vigente ni las proyecciones de gastos e ingresos con miras a balancear el mismo.

- El Municipio gasto más del 50% del presupuesto durante la primera mitad del año fiscal en la partida de nómina y otros gastos a sabiendas que existen en el presupuesto obligaciones sin los créditos necesarios.
- La política de la administración saliente ha sido la de emitir bonos de la Contribución Adicional Especial (C.A.E.), Fondo de Redención y de los Ingresos del IVU para pagar deudas operacionales; esto con el propósito de obviar el tomar medidas fiscales rigurosas que permitan el pago de las mismas sin tomar prestado y agravando el margen prestatario. Estos préstamos ascienden a \$4.3 millones.
- El Departamento de Finanzas ha sido sumamente inefectivo y leniente en el cobro de las contribuciones, deudas y en el mantenimiento de registros adecuados de las deudas por cobrar. En la vista pública pudimos constatar que no se están realizando las gestiones de cobro pertinentes y no existe un registro de dichas cuentas. Las cuentas por cobrar ascienden a \$1.8 millones.
- El Departamento de Finanzas desconoce la deuda total por concepto del Impuesto de Ventas y Usos y aceptó que no existía fiscalización ni auditoria alguna para garantizar la contabilidad adecuada de dichos ingresos.
- Existe falta de control en el reclutamiento y selección de personal y en las transacciones de personal no se realizan análisis del impacto económico de dichas transacciones en el presupuesto. El costo de dichas acciones incrementó el gasto de la nómina en \$164 mil dólares adicionales en el presupuesto 2012-2013.
- Durante el mes de noviembre de 2012, la administración municipal solicitó 267 dispensas para empleados transitorios sin el debido análisis de necesidad e impacto económico y sin contar con los créditos necesarios en el presupuesto. El impacto económico de esta solicitud seria de \$1 millón que habría que añadir o economizar en el presupuesto.

- Las deudas acumuladas con los suplidores del Municipio ascendían a \$2.1 millones y la deuda pública ascendía a \$43.3 millones según reportado por el Comité de Transición Saliente, pero tenemos varias razones para creer que esta deuda debe ser mucho mayor.
- Existen deudas corrientes que sobrepasan la totalidad de los fondos presupuestados. Ejemplos: el contrato de servicios para la disposición de desperdicios sólidos y el de la administración del vertedero que necesitan fondos adicionales ascendentes a \$1 millón, el pago de la deuda con AAA de años anteriores por \$285 mil y el pago \$2.3 millones por las posibles sentencias del tribunal. Estos ejemplos totalizan la cantidad de alrededor de \$3.6 millones de dólares de fondos adicionales que no están consignados en el vigente presupuesto y le resta credibilidad en la certificación del 50% del total de presupuesto que por ley esta administración está obligada a reservar.

## **ASPECTOS FINANCIEROS**

### **PRESUPUESTO VIGENTE 2012-2013**

- El presupuesto aprobado para el año fiscal 2012-13 del fondo general asciende a \$20.4 millones. En los ingresos de arbitrios de construcción se estimaron \$3 millones; un aumento de \$2.3 millones comparado con el año anterior. El aumento sustancial en la partida fue conforme a las proyecciones en los arbitrios de construcción para los siguientes dos proyectos:

<u>Proyecto de Construcción</u>	<u>Total Arbitrios</u>
1. Parque Eólico	\$1, 250,000
2. Proyecto Energía Fotovoltaica	<u>1, 250,000</u>
Total Arbitrios de Construcción	\$2, 500,000

A noviembre 2012, se había recaudado la cantidad de \$234,836.00 lo que representa un 8% del estimado de arbitrios de construcción según el informe de ingresos. El Director de Finanzas desconocía si los referidos proyectos de construcción comenzarían durante los próximos meses ya que se encuentran en la etapa de permisos.

Ahora bien, según nuestra evaluación de la data recibida y la información revelada durante las sesiones de preguntas y respuestas de las vistas de transición, entendemos que la partida de ingresos de arbitrios de construcción tendrá una deficiencia de \$2.5 millones, ya que la construcción de dichos proyectos no se iniciaron ni desembolsaran arbitrios durante el presente año fiscal.

El comité, luego de evaluar los documentos provistos por la administración saliente, proyecta un déficit operacional para el presupuesto vigente 2012-2013 que excederá los \$2.5 millones, causado principalmente por sobreestimar los ingresos de arbitrios de construcción.

- El Municipio tuvo una disminución considerable en las partidas de ingresos locales en los pasados 8 años. El ingreso por concepto de patentes en el 2004 totalizó a \$7.3 millones comparado a \$4.5 millones del 2012; una merma de \$2.8 millones. Además, la operación de vertedero le generaba un ingreso neto promedio de \$1 millón anuales al Municipio pero este servicio fue privatizado en 2005 por la administración municipal causando la eliminación de estos ingresos.
- El Comité de Transición Entrante le solicitó al Director de Finanzas, Sr. Noel Rosario Santiago un informe actualizado de las proyecciones de ingresos **pero el mismo no fue sometido para la evaluación de este comité**. El Director de Finanzas indicó en las vistas públicas que se esperaba recaudar la totalidad de los ingresos presupuestados, pero no ofreció documentación alguna para sustentar su criterio.

- Del presupuesto de \$20.2 millones del año fiscal 2012-13, \$11.6 millones (57%) corresponden al pago de nómina y asuntos relacionados; \$8.3 millones (41.5%) a deudas estatutarias y \$300 mil (1.5%) para gastos de servicios, fiestas patronales y otros. Del fondo general el Municipio cuenta con un presupuesto de \$300 mil para cubrir las necesidades operacionales del Municipio, una cantidad absolutamente insuficiente y demostrativa de la grave situación fiscal de la administración municipal.
- Durante los pasados tres años fiscales, el Municipio redujo la jornada laboral a 35 horas debido a su precaria situación fiscal. A pesar de tener un déficit operacional acumulado ascendente a \$5.8 millones al 30 de junio de 2011, en julio de 2012 se restableció la jornada de trabajo a 37.5 horas sin haber logrado mejorar la situación fiscal y liquidez, impactando el presupuesto por \$2.0 millones. Según la evaluación de este Comité, el Municipio no contaba con los recursos para restablecer en la jornada de trabajo para el año fiscal 2012-2013. Tampoco pudo el Director de Finanzas explicar o justificar fiscalmente esta acción.
- La cantidad presupuestada por el Municipio para cumplir los contratos con las compañías Atlantic Waste Disposal y Vegas Landfill no es suficiente para cubrir el gasto obligado en una clara violación del ley. Según la información recibida, el Municipio no dispone de la cantidad de \$1 millón adicional para cumplir con su obligación contractual con las referidas compañías para el presente año fiscal. **Otro punto que nos preocupa es que creemos que no todas las deudas están obligadas, lo que nos crea una gran preocupación con el cumplimiento del 50% del presupuesto juramentado por la administración saliente, por conducto de su Director Finanzas.**
- El Comité de Transición Entrante evaluó el gasto del presupuesto según los informes recibidos y entiende que el Municipio gasto más del 50% del presupuesto durante la primera mitad del año fiscal en la partida de nómina y otros gastos. En el Anejo III se encuentra el desglose del cómputo del 50% establecido por la Ley de Municipios Autónomos en su Artículo 8.009, según enmendada.

En las vistas públicas confrontamos al director de finanzas con este dato y acepto su error en la certificación jurada. Ofreció someter una nueva certificación en sustitución de la original para enmendar su error.

A la fecha de hoy no ha sometido la nueva certificación prometida lo que lo coloca en violación de ley y sujeto a las multas y acciones legales correspondientes de comprobarse nuestro análisis.

- Señalamos que este informe de Presupuesto, Gastos y Obligaciones es a la fecha del 11/30/2012. El Artículo 8.009 de la ley dispone que el 50% del total del presupuesto aprobado debe ser a la fecha de la toma de posesión del Alcalde Electo, por lo que en este cómputo no están contemplados los gastos de la toma de posesión del Alcalde Electo, los gastos por concepto de vacaciones acumuladas de los empleados de confianza que no están sujetos a reinstalación ni los gastos posteriores que no estaban disponibles a la fecha de radicación de este informe.
- El Municipio solo cuenta con el Fondo Especial de la Aportación Ciudadana (IVU) para cubrir gastos operacionales y brindar los servicios a la ciudad. Este ingreso asciende a \$2.4 millones de los cuales se utilizan \$1.9 millones (80%) es para cubrir el costo de la disposición de desperdicios sólidos y la administración del vertedero. El 20% de este fondo se utiliza para cubrir otros gastos operacionales, siendo los más notables combustibles y lubricantes, mantenimiento de vehículos y arrendamiento de equipo y vehículos. A pesar de que estos fondos son indispensables para el funcionamiento del Municipio, el Departamento de Finanzas, no fiscalizaba los cobros del IVU según hemos señalado.

## **DEUDAS**

- Según el informe de transición el balance en las cuentas por pagar es el siguiente:  
Fondo General - \$1, 833,773

Aportación Ciudadana-	135,660
Fondo Resolución Conjunta-	87,876
Fondo FEDM-	<u>50,223</u>
Total en Cuentas por pagar \$	2, 107,532

- El Informe Detallado de Órdenes de Compra del Sistema SUCM al 30 de noviembre de 2012 entregado a este Comité, establece que el balance en las obligaciones pendientes de pago ascendían a \$2, 556,988.00. Este informe no fue verificado por el Comité de Transición Saliente. El Director de Finanzas no suministró la Liquidación Presupuestaria al 30 de junio de 2012, así que se desconoce la cantidad de las obligaciones pendientes de pago de años anteriores y el estado de situación fiscal para dicho año.
- El Municipio tiene deudas por \$83,333.00 a las compañías Vegas Landfill por el contrato para la administración del vertedero y Atlantic Waste Disposal, Inc., para el servicio de la disposición de desperdicios sólidos por la cantidad de \$1, 291,771.00; esta última tiene atrasos de siete meses. Estos atrasos en el pago de las deudas pueden causar la cancelación del servicio del recogido de los desperdicios sólidos conforme a la clausula decimo novena del contrato #2012-00441 con dicha compañía. El Director de Finanzas indicó en las vistas públicas que dichas deudas son causadas por el problema de liquidez que atraviesa el Municipio. Estas deudas son pagadas utilizando el Fondo Especial de Aportación Ciudadana (IVU), pero como hemos señalado, carecen del crédito suficiente desde que se aprobó el presupuesto vigente.
- Al 30 de septiembre, la deuda con la AAA totaliza la cantidad de \$285,300.00 Esto luego de acogerse a un plan de pago el 20 de septiembre de 2012, ya que la deuda inicial totalizaba la cantidad de \$590,915.00 por servicios de agua y alcantarillado sanitario facturados hasta el 30 de junio de 2012. El Director de Finanzas nos informó en las vistas públicas que esta deuda se cargaría a la partida de utilidades del presupuesto actual. El Comité de Transición Entrante entiende que el Municipio no tiene ni ha identificado los créditos necesarios del Fondo General para cubrir la

cantidad adeudada ascendentes a \$285,300.00 ya que lo presupuestado es para cubrir los gastos corrientes. Actualmente los planes de pagos son descontados de la remesa del CRIM.

- La información relacionada a las cuentas por pagar sometida al Comité de Transición Entrante no estaba clara, tenía evidentes errores y omitía información importante del detalle y el total de las cuentas a pagar del Municipio.

### **DEUDA A LARGO PLAZO**

- La Administración Actual adoptó la práctica de tomar prestado al Banco Gubernamental de Fomento (BGF) para pagar las obligaciones corrientes del fondo general. En el periodo entre el 2008 y 2012 contrataron seis (6) empréstitos de los fondos del IVU y CAE que totalizaron \$4.3 millones para cubrir deudas del fondo general. Una práctica irregular y contraria a los más sanos principios de buena administración pública.
- El balance en la deuda pública ascendía a \$43.3 millones. Desde el 2005 al presente el Municipio obtuvo \$31.3 millones en 24 empréstitos para la construcción de obras y pagar deudas del fondo operacional. A la fecha de redacción de este informe el Comité de Transición Saliente no pudo proveer los balances actualizados del margen prestatario, la capacidad de pago de la Contribución Adicional Especial (C.A.E.), Balance del Fondo de Redención (BFR) y el Impuesto Ventas Uso (IVU).
- Es importante mencionar que el Municipio también tiene varias demandas pendientes las cuales podrían representarle al Municipio el desembolso de alrededor de \$2.3 millones durante los próximos seis (6) meses. El presupuesto vigente tenía presupuestado \$355,000.00 para cubrir los pagos de las sentencias y reclamaciones; una cantidad insuficiente. El Director de Finanzas admitió que no cuenta con los fondos para cubrir la totalidad de las sentencias.

## **CUENTAS POR COBRAR**

- El Departamento de Finanzas ha sido inefectivo y negligente en el cobro de las patentes, arbitrios, deudas del IVU y arrendamiento de locales. Este Departamento no mantiene documentos confiables para determinar las cuentas por cobrar, ni siquiera una relación confiable de todos los contribuyentes o deudores. Entre los ejemplos de la cuentas por cobrar que no fueron incluidas en el informe se encuentran: la deuda producto de la compraventa de la Finca El Tendal, las multas del Código de Orden Pública, las deudas de dos compañías por el arrendamiento de un local en el Edificio Multifabril, y las deudas de los planes médicos, estas aparentemente ya incobrables.
- El informe de deudor del sistema de OCAM que fue entregado a este Comité tiene un balance en las cuentas por cobrar de \$1, 287,495.00.00. Esta información fue corregida posteriormente mediante una certificación. El total de cuentas por cobrar se desglosa así:

Patentes año corriente-	\$ 504,974
Patentes años anteriores-	689,264
Renta Plaza Mercado-	80,393
Compra de Terreno -	<u>566,750</u>
Total	\$1, 841,381

- Se realizaron transacciones de la venta de la Finca El Tendal sin velar por el buen uso de los bienes del municipio ya que no hubo un proceso de competencia o propuestas de libre oferta. Este provocó que un vital patrimonio de nuestra ciudad se vendiera apresuradamente, negociando con un solo proponente. Estimamos que el Municipio de Vega Baja perdió entre \$1.5 y \$3.0 millones en esta transacción que nunca debió realizarse.
- El Departamento de Finanzas carece del informe de deudores por concepto del IVU y de una adecuada y responsable fiscalización de estos ingresos. En la actualidad se

desconoce la totalidad de la deuda a pesar que el IVU lo cobra directamente el Municipio. El Director de Finanzas admitió que dicha situación se debía a la falta de personal. Por otro lado, el Municipio no obtuvo información del Departamento de Hacienda respecto al IVU que se registraba a nivel estatal para así identificar los contribuyentes que no estaban realizando el pago a nivel municipal. En la Resolución #43 del 2 de mayo de 2012, se establece el acuerdo de cooperación entre el Departamento de Hacienda y el Municipio para proveer información de las ventas reportadas al nivel estatal. Esta pobre fiscalización del Municipio incrementa el nivel de evasión contributiva con respecto al IVU causando que se dejen de cobrar miles de dólares de este importante renglón de ingresos.

- Este comité comprobó que había cuentas por cobrar a los planes médicos de los años 2008 y 2009 que nunca se cobraron por la negligencia de varios funcionarios y esto causó la pérdida estimada de \$200 mil al Gobierno Municipal de Vega Baja. Este Comité tampoco recibió los balances actualizados de las cuentas por cobrar a los planes médicos. Los funcionarios municipales a cargo de este programa no pudieron ofrecer explicaciones por no realizar la facturación adecuada de los planes médicos ni para el impago de esta deuda.

## **FINANZAS**

- Las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de bancos estaban atrasadas. Este Comité de Transición encontró que las conciliaciones bancarias examinadas tenían diferencias sin reconciliar. Un ejemplo de esto fue la cuenta corriente que tenía \$300 mil en diferencias sin conciliar. Este atraso en las reconciliaciones bancarias causó una opinión cualificada en los Estados Financieros Auditados del 30 de junio de 2011. (*Una opinión cualificada de un auditor externo es una acción indeseada y preocupante que debe ser atendida de inmediato.*) En el Municipio de Vega Baja no hubo acción alguna para atender esta situación.

- La Directora de Programa Federales, la Sra. Myrna Sepúlveda admitió que el Departamento de Finanzas tenía las conciliaciones bancarias atrasadas lo que causó que en una cuenta federal se depositaran \$50 mil de fondos municipales que pertenecían a la Aportación Ciudadana (IVU) y no fue hasta casi un año después que se percataron del error. Actualmente, estos fondos continúan en la cuenta federal ya que la Agencia HUD le prohibió al Municipio que realizara la transferencia de fondos, hasta que no evidenciaran las acciones remediativas que exigen estos errores.
- Al cierre del 31 de diciembre de 2012, no se pudo establecer la situación fiscal del Municipio de Vega Baja ya que el Comité de Transición Saliente no entregó la liquidación presupuestaria, para el año fiscal 2011-2012 y tampoco los estados financieros auditados. El Director de Finanzas indicó que los asesores contratados están preparando la liquidación presupuestaria pero encontraron que la liquidación del año anterior tenía errores que estaban corrigiendo. Se desconoce si los errores son a favor o en contra del balance fondo de general y si la auditoría del año anterior podría ser remitida. Esto deja al comité entrante ante una gran incertidumbre y evidencia una vez más una grave situación financiera causada, entre otras razones, por la pobre administración de los fondos públicos.
- Los modelos 4 A (Informes de Ingresos y Desembolsos) presentados a este Comité contienen información que aún no ha sido conciliada con el banco. El Director de Finanzas le advirtió al Comité en la vista pública que estos balances presentados en el Modelo 4 A podrían tener cambios significativos. Al 31 de octubre de 2012, el Modelo 4 A tenía alrededor de 33 fondos en sobregiros. Estos sobregiros ascendían a \$1.7 millones aproximadamente. El Director de Finanzas indicó que muchos de estos sobregiros son de transacciones hechas hace varios años atrás y las mismas nunca se habían corregido.
- El Departamento de Finanzas carecía del control del presupuesto. No pudieron controlar el gasto municipal ni tampoco realizaron las gestiones adecuadas de cobro para así aumentar la proyección de ingresos. El Director de Finanzas no pudo

proveerle a este Comité un informe de las proyecciones de ingresos y gastos, tampoco indicarle las proyecciones del flujo de efectivo para así determinar el balance en caja al 31 de diciembre de 2012.

- El Director de Finanzas no suministró copia de la carta de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) en referencia a la evaluación del presupuesto vigente 2012-13 y los hallazgos o señalamientos encontrados al mismo. Tampoco se le entregó al Comité copia de las resoluciones y ordenanzas de transferencias de créditos entre las partidas del presupuesto. Creemos que OCAM al día de hoy no ha aprobado un presupuesto que está siendo utilizado desde el 1 de julio de 2012 algo sumamente irregular.
- El informe entregado del Presupuesto del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado 2012-2013(SUCM) tenía diferencias en las partidas de gastos comparado con el presupuesto original. Este comité no pudo evaluar las diferencias debido a que no se entregaron las ordenanzas y resoluciones que afectaran al presupuesto. El Director de Finanzas tampoco pudo indicarle a este comité cuales eran las transferencias realizadas que afectaron al presupuesto original.

## **PROPIEDAD MUNICIPAL**

- La oficina de propiedad no realizaba investigaciones de la propiedad municipal hurtada o vandalizada desde hacía varios años. El inventario físico de la propiedad municipal se dejó de realizar por varios años consecutivos. El Director de Finanzas señaló en las vistas públicas que la oficina de propiedad era inoperante desde el 2005, causando que actualmente no se pudiera suministrar un detalle real de la propiedad existente en el Municipio. Esto es sumamente preocupante y requiere atención urgente por el alcalde entrante.
- A partir del 2012, el Municipio comenzó a gestionar las reclamaciones con las aseguradoras y a cobrar las indemnizaciones. El gasto actual de las pólizas de los

seguros es \$798,879.00 comparado con el gasto del año anterior que ascendió a \$495,280.00 Esta alza podría tener relación directa con la pobre o ninguna acción municipal para prevenir, combatir el vandalismo y/o robo de la propiedad municipal.

- En las dependencias visitadas, el Comité Transición Entrante, se percató que muchas de las propiedades estaban sin identificar y no estaban incluidas en el inventario físico. Algunas de las propiedades inspeccionadas eran equipos muy valiosos que no habían sido inventariados ni marcados.
- Los procesos de decomisación de la propiedad no se estaban realizando y se desconocía en muchos de los casos encontrados cual fue la disposición final del equipo.
- La flota municipal se encontraba en un total abandono por la falta de un plan de mantenimiento. Se estima que de un 30% a 50% de flota municipal esta fuera de servicio. También se encontraron varios vehículos de motor con el mismo desperfecto mecánico cuya garantía no fue reclamada a la compañía vendedora y aún siguen inoperantes.
- El mal uso a los vehículos de motor fue señalado por el Auditor Interno de la Administración actual que indicó en la vista pública que algunos funcionarios hacían uso indebido de los vehículos del municipio.
- Se encontró que en el 95% de las dependencias visitadas por el Comité, el hurto de la propiedad es la orden del día y existe una evidente inacción por parte de los funcionarios municipales a cargo de las propiedades.
- El listado de las adquisiciones no está actualizado ya que solo presenta 200 adquisiciones que datan de más de ocho años. La adquisición de varias parcelas de terreno producto de la expropiación para la construcción de la Biblioteca Municipal no

está incluida y tampoco la administración saliente tenía conocimiento de los terrenos donde proyectan la construcción de un parque pasivo urbano. Encontramos que el Secretario Municipal, Francisco Fernández Caballero certificó mediante documento que la parcela a utilizar para este proyecto es propiedad municipal. En las vistas se le solicitó la documentación que sustentara su certificación indicando que la tenía en su oficina. Días mas tarde se le requirió esta evidencia varias veces y no la presentó. El ultimo día de vistas fue citado nuevamente pero no compareció alegando enfermedad aunque envió un croquis trazado. Entendemos que el Sr. Fernández le mintió al Comité con el propósito de ocultar su error al certificar un documento que le pudo haber costado miles de dólares al Municipio de Vega Baja en acciones civiles por parte del dueño de la parcela y/o del contratista que hubiera obtenido la buena pro para la construcción del mencionado parque. La actitud del Sr. Fernández debe ser referida a investigación y fijar responsabilidades según corresponda.

- Se reportaron varios incidentes de robo y vandalismo en las facilidades de Servicios Generales donde se desapareció propiedad del Municipio y no se presentó querellas a los fines de dar conocimiento a las autoridades pertinentes. En las facilidades observamos un digger (n/S031051725) completamente desmantelado, tractores inactivos, una máquina trituradora de la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Además una unidad podadora Hoster prácticamente nueva sin uso, alegadamente por no haber fondos para ponerle un parche a una de sus neumáticos vacíos.

## **RECURSOS HUMANOS**

- A pesar de la crisis económica, la administración actual solicitó una dispensa a OCALARH para otorgar más de 267 dispensas durante el periodo de la veda electoral sin una adecuada justificación. La dispensa solicitada a OCALARH fue acompañada de una certificación del Director de Finanzas que establece que el Municipio tenía fondos disponibles para cubrir el gasto de la nómina por un término adicional de seis meses para todos estos empleados. Al 30 de noviembre de 2012, la partida de empleados transitorios habían gastado \$814,967.00 esto representa un 76% de su

presupuesto. El presupuesto inicial de esta partida fue reducido por \$20,818.00 a pesar que la cantidad no cubre la totalidad del gasto anual. Si se comparan los gastos de los empleados transitorios para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012, \$1.4 millones y \$1.7 millones, respectivamente, las proyecciones actuales del gasto de los empleados transitorios serían alrededor de \$1.7 millones. Este Comité de Transición Entrante entiende que la contratación de estos empleados equivale a un gasto adicional de aproximadamente \$600 mil en fondos que actualmente no están disponibles en el presupuesto vigente.

- Durante el periodo de julio a diciembre de 2012, se realizaron transacciones con el personal entre las que se encuentran permanencias y aumentos de salarios antes de la veda electoral, que resultaron en un aumento al gasto de salarios por \$164,000.00. Las transferencias para asignar los créditos necesarios para cubrir el costo total de dichas transacciones no fueron presentadas a este Comité, por lo que entendemos que el Municipio tampoco dispone con los fondos.
- Según el Auditor Interno, las transacciones de personal realizadas bajo el amparo de la carta normativa radicada el 12 de junio de 2012 durante el periodo dispuesto de la veda electoral podrían ser nulas.
- La Directora de Recursos Humanos, la Sra. Cynthia García, indicó en las vistas públicas que el pago de la liquidación de vacaciones de los empleados de confianza asciende alrededor \$93,000.00. En el presupuesto no se consigno fondos para el pago de las liquidaciones de vacaciones. El Director de Finanzas indicó que aun no tiene identificados los fondos para cubrir los gastos de las liquidaciones ni había realizado el análisis de las partidas de gastos de salarios que pudieran tener algún balance disponible.
- Al Plan de Clasificación y Retribución implementado en el 2001, se le realizaron dos actualizaciones en el 2005 y en 2012 a los fines de añadir alrededor de doce (12) títulos de puesto sin contar con la previa recomendación de OCALARH, según lo

dispone el Reglamento de Personal del Municipio de Vega Baja. La Directora de Recursos Humanos aceptó que no contó con la previa recomendación favorable de OCALARH, según lo dispone el Reglamento de Personal del Municipio de Vega Baja.

- Se realizaron enmiendas al plan de Clasificación y Retribución de la Policía Municipal sin identificar los recursos para los créditos necesarios. La Directora de Recursos Humanos informó a este Comité que existen nueve (9) empleados de confianza con derecho a reinstalación. Estas plazas no están vacantes según la información provista a este Comité, lo que crea un problema que debe ser resuelto por la administración saliente con la urgencia que este caso merece.
- Se observó un aumento de 25 a 40 de los puestos de confianza; un 60% de aumento, quince (15) de estas plazas fueron ocupadas por Ayudantes del Alcalde. La administración actual argumentó como justificación el aumento en población y la prerrogativa del Alcalde, sin considerar el impacto presupuestario. Sin embargo, el censo del 2010 reflejó una disminución en la población vegaña y una proyectada merma constante para los próximos años.
- Los balances de vacaciones de los empleados de confianza excedían los 120 días, en crasa violación a lo establecido en el Reglamento de Personal. La Directora de Recursos Humanos no pudo explicar a este Comité el exceso de estas vacaciones.
- Se observó un desconocimiento de los funcionarios sobre los reglamentos y normas para garantizar una sana administración. Además, la información sometida al Comité de Transición Entrante no estaba clara, con errores y omisiones de información relevante.
- En octubre fue otorgada la permanencia a un puesto de carpintero sin contar con las recomendaciones del supervisor y a pesar de que existían empleados con más de 10 años de antigüedad que no fueron tomados en consideración para ocupar el puesto regular.

- Se crearon estructuras paralelas con puestos de Ayudantes del Alcalde, que fungían como coordinadores o directores de dependencia duplicando el gasto de nómina y soslayando la obligación de mantener en funciones sin ningún menoscabo al titular de la plaza de carrera que dejaban sin funciones sin contemplar repercusiones legales.
- Durante la presentación del Auditor Interno se estableció la impugnación a varias plazas durante el proceso de convocatorias donde se nombraron funcionarios sin la debida preparación y requisitos del puesto como por ejemplo: Enfermera Graduada y Administrador de Documentos.

## **FONDOS FEDERALES**

### **DESARROLLO ECONOMICO**

- El Programa de Sección 8 tenía atrasada su contabilidad lo que causó que el Municipio certificara unos fondos inexistentes. La Oficina Regional de HUD detuvo la otorgación de “vouchers” hasta tanto se corrigiera la situación. La falta de supervisión al Programa de Sección 8 fue reconocida por la Sra. Myrna Sepúlveda, directora del programa, quien aceptó en las vistas públicas que la situación ocurrió debido a que la persona encargada de la contabilidad no registraba las nóminas en los libros de contabilidad.
- La cancelación de un CD por \$50,000 fue depositado erróneamente en una cuenta federal cuando los fondos pertenecían al Fondo Especial de Aportación Ciudadana, (IVU). El Departamento de HUD requiere una serie de información y un “Single Audit” con el fin de determinar si procede con la devolución del dinero.
- Se evidenció un pobre manejo administrativo del departamento, desconocimiento de las regulaciones federales y falta de controles internos. Esto se constató en las vistas

públicas cuando se encontró una diferencia de \$100 mil entre el presupuesto aprobado y el vigente de los fondos federales. El Director de Finanzas al igual que la Directora de Programa Federales no pudieron aclarar la razón para esta discrepancia.

- Hay un excesivo movimiento de personal sin mediar un proceso de transición que permitiera la continuidad en los trabajos de contabilidad. Se pudo constatar en las vistas públicas la pobre comunicación con el Departamento de Finanzas del Municipio para mantener canales efectivos y eficientes.

### **HEAD START-AGENCIA DELEGADA**

El programa Head Start funciona con un presupuesto separado de la Administración Municipal. La relación contractual del Municipio de Vega Baja es como auspiciador con el coauspicio de los Municipios de Morovis y Vega Alta.

- Se presenta deterioro en la planta física de varios centros donde se necesita corregir las filtraciones en los techos, servicios sanitarios defectuosos, reparación de pisos y sus losas, mantenimientos de aéreas verdes, poda de ramas de árboles, problemas de vandalismo y hurto que afectan las unidades de aires acondicionados.
- Cambios demográficos en la población a servir reflejados en el censo 2010 arrojan la necesidad de reubicar centros a otras comunidades basado en la proyección de la de matrícula.
- Se proyecta una auditoria de la Región II de Nueva York, para finales de enero que podría tener señalamientos con relación a las deficiencias en las facilidades físicas de los centros.
- Existe dificultad en el manejo y archivo de los documentos, y hay graves problemas de hacinamiento en las oficinas por limitaciones de la planta física.

- La oficina central de ADFAN señaló que el nombramiento del Director de Head Start el señor Dualme Adames, era ilegal y solicitó que el Municipio reembolsara el salario que recibió ilegalmente por la cantidad de \$12,532.00. Desconocemos si el reembolso se efectuó.

## **CONSORCIO**

- Hubo una reducción de fondos asignados a su propuesta del año 2012-2013 de un millón a medio millón de dólares afectando los servicios que presta la oficina de Consorcio Local.

## **ACCIONES JUDICIALES**

Según surge de la información brindada por la Firma de Asesores Legales del Municipio de Vega Baja, CMV Services, PSC; el Municipio tiene:

- 24 demandas civiles en su contra, pendientes de ser adjudicadas por los Tribunales de Justicia;
- 24 casos Administrativos que están ante la consideración de la Comisión Apelativa del Sistema de Personal del Servicio Público (CASP);
- Un caso ante la Environmental Protection Agency (EPA) y
- Una querella ante el U.S. Equal Employment Commission

Para tener acceso a los expedientes legales, es necesario que el abogado de record presente la renuncia en cada uno de los casos y esperar a que el Tribunal lo releve de la representación para que pueda hacer entrega de los mismos.

Una vez el abogado designado por el Alcalde Entrante tenga acceso a los expedientes, podrá realizar un Informe detallado sobre el estado de los mismos y recomendaciones y/o estrategia a seguir.

Se solicitó en las vistas que no se llegara a acuerdo transaccional alguno sobre los casos pendientes de adjudicación.

## **AUDITORIA INTERNA**

El auditor interno, el Sr. Javier Pantoja Cabrera, ha realizado auditorias en varias Dependencias Municipales y algunos señalamientos son:

- La falta de conocimiento de las normas y reglamentos por parte de los funcionarios municipales.
- La falta de controles internos para el buen uso y funcionamiento de los recursos del municipio.
- En el área finanzas encontró que la oficina del encargado de la propiedad está inoperante y con informes que no reportan la realidad en las dependencias.
- La situación crítica en la Oficina de Recaudaciones por la falta de organización y personal debidamente adiestrado.
- La oficina de auditoría interna estuvo inoperante, por más de dos (2) años, durante tiempo en que no se realizó ningún tipo de auditoría. El auditor interno que ocupó la plaza durante esos años fue removido del puesto y se traslado a otra dependencia municipal pero no se fijaron responsabilidades ni se tomo acciones al respecto.

## **SECRETARIA MUNICIPAL**

- Entre las funciones delegadas al Secretario Municipal se encontraban la facturación a los planes médicos, planificación, ingeniería y gerencia de proyectos, coordinación de control ambiental y plan de ordenamiento territorial (POT), además de las funciones

inherentes a su puesto. Durante el proceso de las vistas públicas fueron identificados como muchos de estos programas y dependencias estuvieron inoperantes y abandonados. En varias ocasiones el funcionario alegó el desconocimiento de la información solicitada.

- No se realizaba un buen control de la administración de los documentos públicos además que existían documentos sin archivar.
- No se presentó el registro de todos los contratos presentados a la Oficina del Contralor.

## **DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

### **PROYECTOS DE CONSTRUCCION:**

#### **PROYECTO CENTRO DE BELLAS ARTES**

- Se contrataron servicios profesionales por más de \$1.5 millones para la preparación de los planos, diseño, estudios de topografía de terrenos y sellos para la construcción del Centro de Bellas Artes sin contar con los fondos para realizar la construcción ni el Municipio ser titular de una gran parte del terreno donde se construiría el proyecto. Este gasto es a nuestro juicio excesivo, desproporcionado, oneroso y denota una gran falta de responsabilidad con la administración de fondos o recursos del pueblo.

#### **PROYECTO BIBLIOTECA MUNICIPAL**

- El proyecto de la Biblioteca Municipal comenzó su diseño en el 2005 a un costo total inicial de \$3.5 millones y hasta la fecha el costo ha incrementado a \$12.7 millones, sin incluir \$2 millones en el gasto de expropiación. Adicional, el Municipio tiene una demanda por pagar por más de medio millón de dólares como que reclamación de la expropiación del local de la tienda Kalichee que se utilizaría como estacionamiento. Según la administración saliente, el contratista abandonó el proyecto debido a los defectos de construcción y/o del diseño. El proyecto tiene

problemas de filtración, hongos, oxidación y comején. Este proyecto fue construido por fases y por contratistas distintos. Actualmente, el proyecto está inconcluso y detenido debido a que las filtraciones impiden continuar con los trabajos. Se estima que se requieren cuatro meses para corregir las filtraciones y continuar con los trabajos estimando en \$1.5 millones el costo de su terminación.

El peor agravante de este gasto excesivo no es su costo. La administración saliente a través de varios deponentes no pudo de forma alguna justificar la necesidad de un edificio de proporciones tan exageradas y sin presentar un plan para su uso. La biblioteca propuesta ocuparía menos de un 20% del espacio construido y el resto del inmueble no tiene un uso identificado que pueda ser útil para los ciudadanos Vegabajeños. En resumen, un gasto innecesario y extravagante para una administración municipal en evidente crisis fiscal.

### **PROYECTO FUENTES DE BRONCE**

- La administración municipal contrató servicios profesionales para el diseño, la instalación y adiestramiento para el funcionamiento de dos (2) fuentes fundidas en bronce a un costo de \$772,400.00 Durante el proceso de las vistas públicas el comité entrante solicitó conocer el paradero de la segunda fuente ya que solamente se había instalado una. Luego de indagar con varios funcionarios municipales, nos indicaron que la misma se encontraba guardada en las facilidades del garaje municipal. Se solicitó copia de los comprobantes de pago al Director de Finanzas, donde comprobamos que pagaron por suplir e instalar ambas fuentes. Luego de analizar los documentos se comprobó que la administración desembolsó la totalidad del contrato a pesar que la totalidad de los servicios no fueron prestados. Evidentemente había una crasa negligencia y/o desconocimiento de que esta segunda fuente estaba almacenada

### **PROYECTO CASCO URBANO**

- En el 2004 se asignaron fondos para la construcción de once (11) fachadas para el casco urbano, no obstante las mismas fueron canceladas y los fondos fueron reprogramados. Además recibieron fondos de la directora de urbanismo para el

proyecto de la reconstrucción de la plaza de recreo pero los mismos fueron reprogramados.

### **PROYECTO FIBRA OPTICA**

- La administración saliente contrató los servicios para instalación de una fibra óptica en varios sectores determinados en el contrato. El contrato establecía tres fases para instalar la totalidad de la fibra óptica ya que para que la misma pudiera funcionar tenían que estar completadas dichas fases. Conforme a la información provista a este comité solamente se realizó la primera fase a un costo de \$499,998.00. La segunda y tercera fase no se construyeron por falta de fondos, resultando esto en una inversión que el municipio no puede recobrar. Los fondos necesarios para cubrir las dos fases asciende a \$1, 862,317.00 Esto denota una total falta de planificación de la administración saliente y muy poca prudencia al utilizar fondos públicos.

### **PROYECTO LETREROS P.R. STONE & FENCES**

- Los proyectos para suplir e instalar letreros en piedra, buzones y cobertizos de pasajero tuvieron un costo aproximado de \$1.2 millones. El gasto de este proyecto fue considerado por la Directora Interina de Obras Públicas como exagerado. Nosotros entendemos que fue además extravagante, imprudente y reñido con las prioridades y necesidades del pueblo Vegabajeño.

### **PROYECTO BALNEARIO MUNICIPAL**

- El proyecto del Balneario Municipal fue diseñado por el Sr. Eugenio García en dos fases. El costo del proyecto alcanza una suma de \$7.7 millones aproximadamente y aún la administración saliente había no identificado el mejor uso para el mismo. Este proyecto tiene construida la casona, pero falta toda la fase del interior del edificio. Al proyecto se le han concedido varias extensiones de tiempo de construcción justificándola por la supuesta complejidad de la obra. Existían varios planos con todos los permisos aprobados desde el 2004 que fueron descartados, que pudieron haberse utilizado y evitar el gasto adicional e innecesario de planos adicionales.

## **EDIFICIO DE SEGURIDAD URBANO**

- La construcción del edificio de Seguridad comenzó en el 2005 y culminó en el 2012. Tomó ocho (8) años. Este proyecto fue vandalizado en el 2012, reconstruido y no ocupado. Luego fue vandalizado y tuvo que ser reconstruido nuevamente. El costo inicial del proyecto fue por \$300,000 pero se tuvo que incurrir en costos adicionales por \$400,000. Este incremento en el costo del proyecto fue causado por descuido o abandono de la administración saliente.

## **CASA PORTELA**

- Museo Urbano cuya construcción comenzó en el 2005 y terminó en el 2012, siete años después. Este proyecto tuvo un cambio de orden en donde se eliminaron tres (3) soles truncos cónsonos con la fachada original de la Casa Portela a un costo estimado de \$500.00 cada uno a un costo total ascendente a \$1,500. La administración municipal eliminó los soles truncos y proveyó espacio para la instalación de seis (6) vitrales a un costo de \$390,000. Hemos catalogado esta acción como una “BARBARIDAD” e innecesario ya que el costo de los seis vitrales no ha podido ser certificado por desconocerse la calidad artística de los mismos. Los funcionarios municipales entrevistados alegan desconocer este cambio de orden y su consecuente desembolso que se mantuvo en el más hermético secreto. Se desconoce quién (es) aprobaron este cambio ni los criterios artísticos, arquitectónicos y fiscales utilizados.

## **DEPENDENCIAS Y ESTRUCTURAS MUNICIPALES**

- La administración saliente construyó un helipuerto sin los debidos permisos de las agencias reguladoras. Esta situación causó el desembolso de fondos públicos en un proyecto que nunca se podrá utilizar por la falta de permisos y que representan un gran riesgo para la seguridad.

- El nuevo edificio donde se ubican los trolleys del Municipio fue vandalizado ya que no existía seguridad en las facilidades municipales. A este proyecto se hurtaron las ventanas de seguridad y los servicios sanitarios causando un gasto adicional de \$40,000.
- El proyecto de mejoras al Teatro América a un costo de \$182,000 para la reparación del generador eléctrico, pintura al edificio, mejoras a la entrada y al techo solamente se ha realizado las mejoras al techo.
- En los Centros de Head Start en Morovis y Vega Alta se solicitó el origen de los fondos ya que puede haber una ilegalidad. Los municipios mencionados son Co- auspiciadores del Programa y deben asumir la responsabilidad por el mantenimiento de sus centros, no así el Municipio de Vega Baja.
- Para la ampliación a las facilidades del Gimnasio hay dos licitadores y los proyectos se cotizaron por instrucciones del Alcalde Saliente. Se solicitó la asignación de fondos al Director de Finanzas pero se desconoce su “status” actual.
- En el proyecto de mejoras al Parque Pugnado Adentro a un costo de \$200,000 el personal de Ingeniería no pudo ofrecer información detallada de las mejoras se realizaron.
- La antigua Biblioteca Municipal está clausurada por falta de mantenimiento y fue vandalizada.

### **PROYECTO ESTATUAS DEL BALNERIO**

- El Departamento de Obras Publicas no tuvo acceso ni conocimiento del contrato de las diez y siete (17) estatuas marinas de ballenas o delfines y otros anfibios en bronce ordenados para el balneario a un costo de \$1.2 millones y que actualmente están almacenadas en los garajes municipales. Se informa que estas estatuas han sido vandalizadas y algunas partes fueron hurtadas. Esto evidencia la falta de controles en la seguridad de la propiedad del Municipio. Este comité desconoce el fin público de estas estatuas y ninguno de los deponentes pudo explicar o justificar su origen. Nadie fue consultado para una erogación de \$1.2 millones que evidentemente fue de

conocimiento de unos pocos que no han sido identificados. Este innecesario gasto de dudosa legalidad y moralidad. Deben ser investigado con la mayor rigurosidad.

### **PLAN ORDENACION TERRITORIAL (P.O.T)**

- El Plan de Ordenación Territorial (POT) fue abandonado en su totalidad desde el 2005, a pesar de que en el 2004 el POT estaba en su cuarta etapa y próximo al proceso final de aprobación.
- El POT era un proyecto que se estuvo realizando por personal de la Administración municipal hasta el 2004. La administración municipal en el 2010, luego de 5 años paralizados decide contratar una firma para la digitalización de los mapas. Dicha firma no entregó la digitalización conforme al contrato por lo que no se le pagó por los servicios. La administración acude a la Junta de Planificación para la digitalización lo que completó sin ningún costo al Municipio. Todavía, después de ocho años no hemos recibido la aprobación final del P.O.T.

### **OFICINA DE INGENIERIA Y OBRAS PÚBLICAS**

- La Oficina de Obras Pùblicas tenía tres (3) ingenieros en nómina pero realizaban las inspecciones de los proyectos de construcción. Según la propia Directora Interna, la estructura del Departamento es inadecuada.
- El Director de Obras Pùblicas anterior fue removido de sus funciones debido a los señalamientos de la oficina del contralor. A partir de ese momento todas las decisiones de proyectos se comenzaron a tomar desde la oficina del Secretario Municipal.
- Según la Directora Interna varios funcionarios nombrados por la administración saliente para dirigir esta oficina carecían de la experiencia y preparación requerida. Además, los continuos cambios a nivel directivo provocaron un total deslizamiento y desmoralización del funcionamiento del departamento.

- El proyecto de la Antigua Estación del Tren está prácticamente inoperante y/o subutilizado. En particular se debe reparar y reacondicionar la locomotora allí exhibida que se encuentra muy deteriorada.

### **CONTROL AMBIENTAL**

- La oficina de Control Ambiental está diezmada, acéfala y funcionando inadecuadamente. Los vehículos asignados al Programa de Reciclaje están fuera de servicio lo que unido a la limitación del personal causó que se afectara el servicio. Actualmente se está reciclando un 3% y la Ley establece un mínimo de un 35%. La administración saliente incumplió con la orden de cierre de vertedero. El Senado había asignado fondos para el vertedero mediante una Resolución Conjunta; no obstante, los funcionarios del municipio desconocían sobre el status de la asignación y no pudieron precisar si los fondos estaban disponibles.

### **SEGURIDAD**

#### **POLICIA MUNICIPAL**

- La reducción considerable de los miembros de la Policía Municipal, de 65 policías municipales en el 2004 a 25 en 2012 causó graves problemas. El comisionado el Sr. Rafael Rodríguez, informó que las razones para esta merma fue que desde el 2004 no se revisaron las escalas salariales y los policías solicitaron traslados para otros municipios. Además otros policías alegaron persecución política e iniciaron acciones civiles contra el Municipio de Vega Baja.
- La administración municipal realizó una reducción en la jornada de labor diaria. Esto afectó negativamente a la policía y se descartaron las propuestas de Código de Orden Público. La propuesta de COPS también se vio afectada negativamente debido a que el Municipio no contaba con suficiente presupuesto para parear los fondos según requerido.

- El equipo motorizado con que cuenta la policía municipal consta de sólo 3 motoras ya que 12 se encuentran dañadas. En el caso de las patrullas sólo dispone de 7 patrullas ya que cinco (5) se encuentran dañadas. Según los funcionarios del municipio a las patrullas y motoras le faltan los radios de comunicación.

### **CAMARAS DE SEGURIDAD**

- De las 35 cámaras de seguridad adquiridas sólo 7 funcionan y no hay un contrato de mantenimiento para las mismas. Hace más de 2 años que las cámaras no funcionan debido a los problemas financieros del municipio. El costo inicial del equipo fue de un \$1 millón de dólares y en la actualidad veinte ocho (28) están inoperantes debido a la falta de fondos para el mantenimiento y reparación del sistema.

### **CODIGO DE ORDEN PÚBLICO**

- La plaza de Gerente de Código de Orden Público nunca fue creada según ordena la ley.
- Falta de una estructura legal para realizar el proceso de vistas administrativas.
- No existe una estructura de comunicación y organización entre las unidades de Finanzas y la Policía Municipal que provoque mantener reportes confiables y actualizados. Estos son la base para someter propuestas y solicitar fondos que actualmente no se obtienen.

### **SERVICIOS GENERALES**

- Alumbrado del casco urbano en pésimas condiciones debido al vandalismo, y a la inacción de la administración Municipal.
- No hay piezas de reemplazo para las luminarias y postes coloniales urbanos porque alegadamente no hay fondos.

## **DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA**

- Se presentó un informe a este comité donde establecía que mencionaba los servicios que ofrecía el Departamento de Asuntos de la Familia, pero luego el funcionario municipal reconoció que fueron eliminados varios de los programas. Entre los programas que fueron eliminados se encuentran los de empleo para personas con impedimentos y ex confinados, programas de servicios de ama de llave y el programa de empleo a personas mayores de 60 años. El Director del Departamento de la Familia, el señor Reynaldo Ríos, no pudo ofrecer información sobre las razones para la eliminación de estos programas ni otros servicios.
- Se presentó un programa de préstamo de equipos médicos del cual la administración no posee un inventario ya que según el funcionario los equipos eran donados, no existe un inventario permanente de propiedad y no se llevó el debido seguimiento para recuperar los equipos prestados. Esto en abierta violación de las disposiciones de ley.
- La administración saliente eliminó los servicios a las familias y no los sustituyó a los fines de servir a la comunidad. Tampoco existen acuerdos colaborativos con agencias estatales, base de fe y sin fines de lucro con el fin de aunar esfuerzos para llevar servicios a los Vegabajeños.
- El Departamento de la Familia es una vital unidad administrativa que presenta graves irregularidades en cuanto a su funcionamiento y organización.

## **ESCUELA MATERNAL ANGELES PASTOR**

- Hubo una reducción de fondos en la Propuesta 2012-2013 de un 15% en el área de Salarios, provocando que se estableciera un horario escalonado para cumplir con los servicios. Las facilidades físicas se han visto afectadas por recurrentes actos de vandalismo provocados por la falta de vigilancia.

## **DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA**

- Problemas de deterioro y pobre mantenimiento de las facilidades físicas donde ubica el Departamento de Arte y Cultura.
- Eliminación de puestos afectando los servicios culturales y turísticos que ofrecía el departamento y que en el pasado había posicionado a Vega Baja como un importante centro turístico y cultural del área norte.
- Eliminación de programas tales como: banda municipal, escuela de Ballet, Rondalla Municipal afectando negativamente la proyección y el intercambio cultural.
- Eliminación de propuestas de asuntos educativos y de casi todos los talleres ofrecidos en el centro de Bellos Oficios tales como: floristería, manualidades y costura al igual que la reducción considerable del personal que ofrecía dichos talleres y el programa de recorridos culturales por la falta de guías turísticos.
- El Teatro América se encuentra en un estado avanzado de deterioro de sus facilidades físicas que necesita mantenimiento para corregir el estacionamiento, techo, mejoras a la entrada, y pintura para el edificio. Se descontinuaron la presentaciones gratuitas o de costo moderado que mensualmente se celebraban en los Teatros América y Fénix.
- Debido a la falta de fondos, el Museo Portela no ha podido ser habilitado conforme a su concepto Histórico. No se ha realizado una exaltación al salón de la fama de Artesanos Puertorriqueños hace varios años. En los últimos 3 años no se ha realizado la premiación de artesanos de talla.
- Vandalismo, clausura y uso inadecuado de la capilla del cementerio viejo que había sido proclamada como monumento histórico, ubicado en el antiguo cementerio municipal provocando pérdidas valiosas de propiedad histórica del Municipio de Vega

Baja. Según el Director del Departamento de Arte y Cultura, el señor Wilfredo Torres, los bancos fueron donados a una iglesia y los objetos retirados pero no hay registros oficiales a estos efectos.

- La falta de acción de la Administración Saliente ante los reclamos expresados por parte del Director de Arte y Cultura, el Sr. Wilfredo Torres, para que se asignaran recursos para mejoramiento y la conservación de las facilidades provocó el deterioro de las mismas.
- Se eliminaron los conciertos de tríos, homenaje a las damas destacadas, madre ejemplar, ciudadano del año, diálogos comunitarios, paseos por la laguna y actividades relacionadas con el quehacer cultural e histórico de la ciudad.

## **DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES**

- La falta de recursos asignados al Departamento de Recreación y Deportes ha afectado negativamente el funcionamiento del mismo. Los equipos asignados al gimnasio como trotadores y bicicletas están dañadas y hay problemas con la sub estación eléctrica. Las facilidades de la piscina municipal tienen un motor dañado, el cuarto de bombas se encuentra en condiciones inaceptables debido al gran deterioro de las mismas y todos los accesorios y equipos del cuarto están oxidados. Desde el 2005 no se ha hecho ninguna exaltación al salón de la fama del deporte vegabajeño, alegadamente por falta de fondos.

## **RELACIONES PÚBLICAS**

- La oficina de Relaciones Públicas no cuenta con un oficial de Relaciones Públicas. Las funciones administrativas de la unidad las realizaban una ayudante del alcalde. Sin embargo, esta persona no tenía experiencia previa en el campo de relaciones públicas, su experiencia única era como vendedora para una compañía de cable y

luego voluntaria bajo el programa VISTA, y solo posee un grado académico de cuarto año de escuela superior.

Esto explica el fracaso de esta oficina en su función comunicadora hacia y desde el pueblo: una total incompetencia de su directora que al carecer de la preparación académica y experiencia que requiere el puesto fue nombrada ayudante del alcalde en un evidente acto para soslayar los requisitos de la plaza.

- Se eliminaron gran parte de las actividades dirigidas a resaltar la imagen del Municipio de Vega Baja como: Madre ejemplar, Ciudadano del Año y Mujer destacada, entre otras. Se contrataron servicios profesionales para el desarrollo de actividades provocando esto una duplicidad de servicios ya que el Municipio contaba con una oficina para estos fines. La Directora de la Oficina de Relaciones Públicas, la señora Karol Guzmán, a pesar de la difícil situación fiscal gestionó una orden de compra a los fines de alquilar adornos navideños a un costo de \$36,000.00 cantidad que se entiende onerosa, innecesaria y extravagante considerando la crisis fiscal que atraviesa el Municipio. Además se llevo al extremo de cederle gratuitamente el estacionamiento del balneario municipal a un empresario que cobra miles de dólares semanales por aparcar vehículos durante todo el año. A cambio este empresario se comprometió contractualmente a organizar varios festivales al año utilizando su peculio personal. Sin embargo, el empresario organizaba estas actividades a través de subsidios o promociones comerciales que cubrían gran parte o la totalidad de los gastos de cada actividad. Esta acción demuestra la incapacidad de la oficina de relaciones públicas para asumir su responsabilidades y evidencia la poco responsable decisión de privar al Municipio de Vega Baja de los ingresos por concepto de arrendamiento del estacionamiento del balneario municipal.

## **RECOMENDACIONES**

## **RECOMENDACIONES:**

1. Que el Alcalde Entrante pondere referir al Departamento de Justicia, Oficina del Contralor, Oficina de Ética Gubernamental y/o otros foros correspondientes las siguientes instancias:
  - Contrato por \$224,500.00 y su addendum por \$944,500.00 para preparar los planos y documentos del proyecto del Centro de Bellas Artes al Ing. Eugenio García Molina.
  - Contrato por \$772,400.00 para suplir e instalar dos (2) fuentes ornamentales monumentales en Vega Baja en el que se desembolsó la totalidad sin cumplirse los servicios contratados.
  - Contrato por \$390,000.00 para suplir e instalar seis vitrales ornamentales en el Museo Casa Portela.
  - Contrato por \$1, 499,762.20 para suplir e instalar rótulos de piedra, paradas de guaguas, decoración de los puentes, buzones de la Puerto Rico Stone & Fence y el Municipio de Vega Baja.
  - Contrato para suplir e instalar diecisiete (17) estatuas marinas en el Balneario Municipal de Vega Baja a un costo de \$1, 122,000.00.
  - El proyecto de construcción de la Biblioteca Municipal cuyo costo y tiempo de construcción se ha extendido irrazonablemente, sobrepasa los \$12.7 millones y cuya finalidad no se ha determinado.
  - El contrato de demolición y limpieza de escombros suscritos entre el Municipio de Vega Baja de la empresa Fortis en el balneario Puerto Nuevo que fue objeto de una acción civil por cobro y que aún no se ha pagado.

## **2. OTRAS RECOMENDACIONES OPERACIONALES**

- a. La evidente improvisación de la pasada administración de obtener un total de 24 emisiones de bonos (empréstitos) en solo ocho (8) años ascendentes a \$31 millones de fuentes de repago tanto de la Contribución Adicional Especial (C.A.E.) como de fondos operacionales para el pago de deudas estatutarias o corrientes del Municipio de Vega Baja. **RECOMENDACIÓN:** **Evaluar el incremento contributivo de un 1% en la tasa básica de la Contribución Adicional Especial tanto en la propiedad mueble e inmueble. Esto con el fin de poder tener margen prestatario disponible y capacidad de pago para ser utilizado según lo que la ley dispone.**
- b. La práctica de permitir que asesores externos contratados por servicios profesionales tomen decisiones sin mediar un documento por escrito donde evidencien las mismas. **RECOMENDACIÓN:** **Toda recomendación de asesores externos debe ser documentada y limitada a su función de asesorar al ejecutivo.**
- c. El Auditor Interno había recomendado los vehículos pasaron por los talleres del Municipio para evaluación inicial antes de llevarlos al taller Los Amigos. Esta recomendación no fue atendida y hay la falta de información sobre la reparación de los vehículos municipales en el Taller Los Amigos en el pueblo de Dorado. **Recomendación:** **Evaluar todos los trabajos realizados en este taller y verificar que los mismos se hayan realizado cónsenos con los debidos procedimientos de leyes y reglamentos y que los costos hayan sido razonables.**
- d. El déficit operacional por la cantidad proyectada de \$3.4 millones del presupuesto vigente de 2012-2013 por la mala práctica de sobreestimar los recaudos de ingresos. **RECOMENDACIÓN:** **Seguir los mecanismos y criterios de sana administración al momento de la preparación del Proyecto de Presupuesto. Estos deben ir enfocados a los ingresos reales proyectados para luego hacer una distribución correcta de los gastos. En adición tomar las medidas urgentes para lograr economías en gastos por la cantidad de \$3.4 millones.**
- e. El déficit operacional acumulado de \$ 5.8 millones según certificado por los Auditores Externos desde el 2005 al presente, producido por una evidente mala administración

de los recursos financieros de las pasadas administraciones. **RECOMENDACIÓN:** Establecer mecanismos de control de gastos donde mensualmente se realicen proyecciones tanto de ingresos y gastos para tomar las medidas inmediatas y no esperar hasta finalizar el año fiscal.

- f. La aprobación de gastos excesivos en el presupuesto vigente lo que lleva a que las partidas puedan excederse e inclusive causar sobreiros en las mismas en franca violación a los Criterios de Sana Administración y la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico. **RECOMENDACION:** Establecer mecanismos en el área de las requisiciones donde se determine la necesidad de cada uno de los gastos a realizarse.
- g. Designación de un funcionario ha puesto de comisionado municipal que no cumplía con los requisitos de ley y que más adelante tuvieron que remover. **RECOMENDACIÓN:** Seguir las normas que se establecen en el plan de clasificación y retribución a los fines de que cada empleado cumpla con los requisitos que requiere cada plaza de trabajo.
- h. La solicitud de una dispensa por la Administración Municipal de Vega Baja el día 16 de noviembre de 2012, para 267 empleados irregulares y transitorios donde el Director de Finanzas no certificaba que los fondos para atender esta dispensa existían lo que es incorrecto y a nuestro juicio ilegal. En las vistas de Recursos Humanos y Finanzas pudimos constatar que dichos fondos no estarán disponibles. **RECOMENDACIÓN:** Solicitar urgentemente, cuando la Administración Entrante asuma el poder, una reunión en OCALARH a los fines de verificar las justificaciones para las cuales ellos podrían otorgar esta dispensa y auditor la certificación fiscal que proveyó el Municipio de Vega Baja para respaldar esta solicitud.
- i. Reducir a una cantidad razonable el número de 15 ayudantes del Alcalde que hay actualmente por representar un gasto excesivo e innecesario. **RECOMENDACIÓN:** Evaluar el reclutamiento en estas plazas para que sean otorgadas conforme a las diferentes necesidades que el Ejecutivo estime pertinentes

- j. Reducir al máximo posible la plantilla de empleados irregulares y por contrato por enfrentar la evidente crisis en liquidez y aumento en el déficit operacional. **RECOMENDACIÓN:** **Evalu**ar esta reducción en el personal siempre contemplando las necesidades de servicios existentes. En adición recomendamos implementar un Plan de Estabilización Económica donde se establezcan acciones a seguir en las áreas operacionales a los fines de proveer soluciones a corto y largo plazo como por ejemplo reducción de jornada laboral, herramientas para la fiscalización y captación de ingresos, creación de empresas o franquicias municipales y la implementación de un Plan de Gobierno de la administración entrante.
- k. Analizar la posibilidad de renegociar o cancelar del contrato con Atlantic Waste Disposal, Inc. para el recogido de escombro que se formalizó por 10 años y privatizó el recogido de desperdicios sólidos. **RECOMENDACIÓN:** **Evalu**ar las circunstancias legales que rodean esta contratación y la posibilidad de lograr un acuerdo que se atempere a la realidad económica del Municipio de Vega Baja.
- l. Estudiar la posibilidad de renegociar o cancelar el contrato que privatiza la operación del vertedero por considerarlo excesivo y en contra de los mejores intereses del pueblo. **RECOMENDACIÓN:** **Evalu**ar las circunstancias legales que rodean esta contratación y la posibilidad de lograr un acuerdo que se atempere a la realidad económica del municipio de Vega Baja.

### **3. OTROS ASPECTOS Y RECOMENDACIONES**

- m. Evaluar cuidadosamente y realizar una re-ingeniería del organigrama con miras a centralizar el funcionamiento del gobierno municipal, integrar departamentos u oficinas y redistribuir responsabilidades para lograr mejores resultados con la utilización eficiente de los recursos y agilidad en los servicios.

- n. Reorganizar el Departamento de Obras Públicas, Ingeniería y Planificación devolviéndole sus funciones y que estas sean cónsonas con sus funciones óptimas y eficientes.
- o. Devolverle gradualmente al Departamento de Arte y Cultura los programas que le fueron eliminadas para activar nuestra tradición cultural y reactivar las actividades turísticas de nuestra ciudad.
- p. Reestructuración del Departamento Municipal de Servicios a la Familia y devolverle paulatinamente las oficinas y servicios eliminadas durante los pasados ocho (8) años.
- q. Crear un nuevo y dinámico organigrama de seguridad y manejo de emergencias con énfasis a la prevención y respuesta rápida. Ofrecer un urgente readiestramiento y un plan de capacitación de la policía municipal actualmente diezmada y desmoralizada.
- r. Retomar el control del Balneario Municipal de Puerto Nuevo con énfasis en la seguridad, diversión y recuperación de los ingresos por alquiler.
- s. Darle las herramientas necesarias a la Oficina Municipal de Control Ambiental para su operación.
- t. Rescatar las estructuras municipales evidentemente abandonadas. Ejs.: Antiguo Hospital Armaiz, Cementerios, Parque Atlético Quebrada Arena, Antigua Biblioteca Municipal y La Capilla del Cementerio Viejo. Esto para sacarle provecho a su valor histórico y práctico al servicio de nuestro pueblo.
- u. Implementar un plan a corto y largo plazo para rescatar el casco urbano del abandono en que se encuentra con énfasis en la seguridad, ornato, limpieza, luminarias, repoblamiento familiar y comercial y reactivación comercial.
- v. Desarrollar una vigorosa, continua y bien planeada iniciativa de talleres a todos los empleados y funcionarios hasta asegurarnos que la corrupción, la irresponsabilidad,

incompetencia de los integrantes del gabinete ejecutivo y los empleados son prácticas totalmente inaceptables.

- w. Recuperar la confianza del pueblo en la institución del Municipio de Vega Baja por medio de un programa que reconozca todas las acciones positivas y gestiones del gobierno municipal en todas sus dependencias.
  - x. Segregación de responsabilidades en la Construcción de Obras Permanentes para evitar la práctica cuestionable de otorgarle al diseñador del proyecto las funciones de la inspección y supervisión de la obra.
  - y. Establecer la directriz de que toda inspección de proyectos municipales sea realizada por los inspectores de la Oficina de Ingeniería Municipal.
  - z. Velar que los nombramientos cumplan cabalmente con todos los requisitos de los puestos a los cuales son elegidos sin excepciones.
- aa. Actualización de los planes de clasificación y retribución del Municipio de Vega Baja.
  - bb. Obligación de someterse a las pruebas de drogas de dopajes a todos los candidatos a ocupar plazas en el gabinete municipal y a los empleados municipales aleatoriamente según dispuesto en ley.
  - cc. Solicitar al Departamento de Hacienda el registro de los comerciantes del municipio de Vega Baja con los volúmenes de ingreso bruto informados en los últimos cuatro años.
  - dd. Comparar los datos financieros informados en las planillas de patentes municipales con los datos en los registros del Departamento de Hacienda. Gestionar las investigaciones que correspondan.
  - ee. Poner al día los registros de radicaciones, cobros y balances pendientes en el sistema de contabilidad y supervisar las gestiones relacionadas a las deudas morosas.

- ff. Evaluar la contratación de manera contingente de una compañía para el cobro de deudas vencidas por conceptos de patentes, arbitrios de construcción, contribución sobre la propiedad e IVU.
- gg. Evaluar todos los contratos de obras y mejoras permanentes que se otorgaron en el municipio durante los últimos cuatro años para determinar la corrección y exactitud de los pagos de arbitrios de construcción y patentes relacionados con estos contratos.
- hh. Detener la práctica de preparar estimados de presupuestos sobre bases irreales lo que redunda únicamente en un estímulo para que se creen o incrementen déficits operacionales.
- ii. Llevar a cabo un proceso de intervención de documentos y cuentas que permita certificar la corrección y exactitud de los datos ofrecidos por el área de Finanzas en las vistas de transición para identificar situaciones especiales no informadas en dichas vistas.
- jj. Establecer un Comité de infraestructura y Plan de gobierno que trabaje paralelamente con la administración en la realización del nuevo plan de gobierno. Redacción de los proyectos de ordenanzas pertinentes y calendarización de los proyectos de corto y largo plazo.
- kk. De surgir alguna otra evidencia o asunto que atender, el Comité de Transición evaluara el mismo y someterá las debidas recomendaciones a su debido tiempo.

## ANEJO I

Una vez recibido los documentos el Comité de Transición entrante determinó el calendario para lleva a cabo el proceso de Vistas. **Se le indicó que luego de una revisión de los documentos sometidos nos percatamos que faltaba por incluir información y documentos:**

**Nota: Un dato importante que nos parece resaltar es el hecho de que, aunque el Comité Saliente, entregaban los documentos en la fecha acordada venían incompletos y con una serie de errores, lo que no nos permitía avanzar en el proceso y a su vez generaba otra solicitud.**

## ANEJO II

## **Calendario de Reuniones del Comité de Transición Diciembre 2012**

Jueves 6	9:00 am	Recursos Humanos
Viernes 7	9:00 am	Entrega de Documentos Complementarios
Lunes 10	1:30 pm	Obras Públicas, Control Ambiental Secretaría Municipal Plaza de Mercado y Placita Servicios Generales
Martes 11	9:00 am	Finanzas
	1:30 pm	Desarrollo Económico Programas Federales
Miércoles 12	9:00 am	Head Start y Auditoría Interna
	1:30 pm	Relaciones Públicas
	2:00 pm	Legal
Jueves 13	9:00 am	Familia y Arte y Cultura
	1:30 pm	Transportación, Saneamiento, Deportes, Manejo de Emergencias y Dispensarios.
Viernes 14	9:00 am	Escuela Maternal Código de Orden Público Policía Municipal Cuerpo de Guardianes Ordenación Territorial Consorcio Comité de Ética

## ANEJO III

**COMPUTO COMITÉ ENTRANTE**

Presupuesto 2012-2013	\$20, 297,221.61
<b>Menos Limitaciones:</b>	
94.80 Fiestas Patronales	(100,000)
91.13 Retiro para Pensionados	(203,079.61)
91.12 Aport. Atrasada Retiro	(130,000)
91.51 Beneficio F.S.E.	(547,106.55)
92.28 Gastos de A.E.E.	(2, 478,253.88)
94.42 Seguros	(798,879.12)
94.43 Gastos de Salud	(1, 075,327.26)
94.50 Renta de Locales	(81,000)
94.58 Reserva Déficit AA	(100,000)
94.59 Déficit Años Anteriores	(10,000)
94.60 Cuentas Vendidas	(48,040.53)
94.70 Sentencias y Reclamaciones	(355,000)
94.77 Gastos Operacionales CRIM	(238,300.43)
94.78 Liquidación Deuda CRIM	(816,587.09)
94.73 Disposición de Desperdicios	<u>(100,000)</u>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SUJETO A 50%</b>	<b>\$13, 215,647.14</b>
<b>50% DE PRESUPUESTO</b>	<b>\$6, 607,823.57</b>

**COMPUTO COMITÉ SALIENTE**

Balance No Obligado @ 11/30/2012	\$14, 266,767.21
<b>Menos Limitaciones:</b>	
91.12 Aport. Atrasada Retiro	(87,079.88)
91.51 Beneficios F.S.E.	(364,737.71)
92.28 Gastos de A.E.E.	(1, 652,169.24)
94.42 Seguros	(530,088.26)
94.43 Gastos de Salud	(663,164.74)
94.50 Renta de Locales	(43,050)
94.58 Reserva Déficit AA	(100,000)
94.59 Reserva Déficit	(10,000)
94.60 Cuentas Vendidas	(32,026.89)
94.70 Sentencias y Reclamaciones	(235,000)
94.77 Gastos Operaciones CRIM	(158,867.11)
94.78 Liq. Deuda CRIM	(544,391.41)
94.73 Disposición de Desperdicios	<u>(100,000)</u>
<b>TOTAL PRESUPUESTO SUJETO 50%</b>	<b>\$9,746,191.97</b>

## ANEJO IV